



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL.		

ACTA NÚMERO 03 EXTRAORDINARIA

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con catorce minutos, del día de hoy 28 de septiembre del dos mil diez y ocho, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número tres bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Nombramiento del Contralor municipal.
- 5.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Muy buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número tres de este Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo 52, 58,60, párrafo primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48 fracción I, artículos 50, 51, 52, 80, fracción segunda, 81 y 86 fracción primera y segunda del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se da principio a esta Sesión para lo cual le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes para informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal, por favor señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIERREZ LUNA	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento, se encuentran todos presentes. Por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta sesión extraordinaria número tres.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión extraordinaria de cabildo número tres, siendo las nueve horas con catorce minutos del día de hoy veintiocho de septiembre del año en curso y validos los acuerdos que de ella emanen.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres que es la lectura y aprobación del orden del día, señor Secretario de lectura del orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Nombramiento del Contralor municipal.
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMIREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno yo quisiera comentarles algo que es muy importante para mi como presidente municipal y que creo también a ustedes como regidores yo creo que aquí la elección de un contralor es parte de un equipo de trabajo como fue el anterior contralor que hizo equipo con esta administración y yo le apuesto más que nada y mas que todo a que ustedes razonen su voto y que sean consientes de que no estamos trabajando no tanto por un partido político si no porque le vaya bien al Ayuntamiento, entonces en ese sentido quiero que sea su voto que ustedes lo reflexionen perfectamente aquí ha habido varias propuestas, nosotros vamos a elegir la que mejor le convenga al Ayuntamiento de Río Grande que es lo que mas nos interesa, se concede el uso de la voz para, primeramente vamos a aprobar el orden del día nada mas.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD el orden del día.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien continuando con el orden del día tocante al nombramiento del Contralor municipal me permito presentar a este Republicano Ayuntamiento la terna que se me ha enviado en tiempo y forma de la primera mayoría del republicano Ayuntamiento 2018-2021 con fundamento en los artículos 99, 104, 104 bis, 104 ter y 105 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 84, 85 del Bando de Policía y Buen Gobierno la terna propuesta consiste en las siguientes personas: Ingeniero Efraín Arredondo Santana, Licenciado Hilario Zavala Maldonado y la Licenciada Santa Sabina Esquivel González, constituyen la propuesta para ocupar el cargo de Contralor municipal lo que hare dando únicamente los nombres toda vez que ya se les mando a sus correos los datos curriculares sin embargo aquí están a su disposición en físico para el que desee verlo verdad, con toda confianza esta es la terna propuesta por la primera mayoría de regidores integrantes de cabildo 2018-2021, si existiera alguna manifestación o algún comentario al respecto por parte de ustedes será a su disposición, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Con su venia presidente escuchaba precisamente sus recomendaciones con respecto al análisis para la elección y decisión del contralor para este periodo 2018-2021 y precisamente compañeros regidores me permito comentarles que en el curso de capacitación al cual asistimos en la ciudad de Zacatecas, precisamente el Auditor Superior del Estado el Licenciado en Contaduría Raúl Brito Berumen nos recalca y nos hacía esa misma recomendación que ahorita en voz del presidente municipal escuchamos, él decía que había que elegir a un Contralor probo, un Contralor que tuviera la capacidad, los conocimientos para poder contribuir de manera paralela con los trabajos que así se requieren en la administración, precisamente hacía la recomendación que dejáramos a un lado las cuestiones de poner un Contralor a modo ya que esto perjudicaría precisamente en los trabajos de transparencia en el Ayuntamiento y yo quiero dirigirme a quien corresponda en base a la Ley Orgánica del Municipio, Zacatecas del título 4, capítulo I del artículo 99, donde nos marca los requisitos indispensables para ocupar el cargo de Contralor, con el respeto que se merece en la propuesta del licenciado Hilario Zavala quisiera yo cuestionar, preguntar, si está en condiciones legales ya que cuando estuvo en esta, bueno al frente de la Tesorería Municipal, desconozco ahorita el dato, el periodo en el cual estuvo no es el cuestionamiento, el cuestionamiento es, si está libre de observaciones resarcitorias por parte de la Auditoria Superior del Estado, es cuanto señor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Le voy a ceder el uso de la voz contador por favor para que precisamente de cuenta de este tema y que informe a nuestros regidores y síndico si el Licenciado Hilario Zavala o algún otro de los candidatos está en condiciones para ser elegido.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANO CONTADOR PUBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Tesorero Municipal: Gracias señor presidente con su venia, señores regidores, les comento que hasta la fecha no tenemos ningún comentario, ningún comunicado por parte de la ASE en donde lo mencionen a él como un deudor todavía, esta en un proceso si tiene por ahí una observación pero todavía tiene tiempo para hacer sus aclaraciones correspondientes, entonces hasta el día de hoy no se ha dictaminado el así a un 100% si tiene que resarcir alguna cantidad, entonces por tal motivo no tiene ese impedimento ni ninguno de los otros que están ahí en la terna, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal. Adelante regidor, Doctor Gumaro.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente, compañeras y compañeros regidores buenos días, fíjense que yo soy un convencido de que las tres personas que hemos leído su curriculum merecen esta oportunidad, sin embargo ahorita se me cayo la venda y me lo acaba de decir el señor tesorero, porque si el licenciado Zavala está observado ahí ya hay muchas cosas yo se los dejo a ustedes a su criterio, insisto las personas que se han mencionado merecen mi respeto y cualquiera que escogemos yo creo que tiene que trabajar porque ese es el motivo y fundamento de esta elección de contralor, la función del contralor es muy amplia y desde luego coincido en que no debe de ser un contralor a modo, es bueno por salud de la administración que tengamos aquel contrapeso para que esto funcione, pero repito en cuanto a lo que acaba de decir el señor tesorero créanme se me cayo una venda porque si esta observado ya hay motivo de cuestionar muchas cosas, es todo señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante compañera Suleika.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Muy buenos días compañeros, antes que nada mencionar que el hecho de que una mujer este dentro de la terna para mi ya es un logro, porque si bien hablamos y escuchamos hablar mucho de equidad de género, realmente lograr la paridad es algo todavía muy difícil porque realmente todos tenemos las mismas capacidades, pero la manera en la que se nos trata a las mujeres no es la misma, existen muchas desigualdades todavía, lograr la paridad es algo que tiene que ser una realidad y desafortunadamente aún no es posible, en el caso de la mujer la brecha salarial es uno de los principales obstáculos a los que nos enfrentamos, la mujer gana mucho menos que el hombre, a la mujer se le dan menos oportunidades, la mujer es mas señalada y es algo que tenemos que trabajar, tenemos que buscar realmente esa paridad de género, y yo les invito a todos ustedes compañeros reflexionen, este tema que se está tocando es realmente muy importante, necesitamos realmente contar con ese respaldo de un contralor que tenga esa capacidad sí, pero que también este limpio, que realmente pueda contribuir a un municipio y aquí lo he escuchado de Usted presidente municipal, que usted busca realmente el beneficio, el bienestar de Río Grande, Usted quiere realmente que las cosas pasen y sucedan de una manera correcta, esta es la oportunidad de tomar una buena decisión, de que podamos realmente aportar algo bueno a nuestro municipio y como dice Indira Gandhi "La fuerza no proviene de la capacidad física si no de la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

voluntad indomable” y la voluntad indomable sin duda la tenemos las mujeres, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si gracias, eh, bien eh compañeras, compañeros regidores, presidente, síndica, eh a nombre de la fracción priista que en este caso somos la primera minoría y que por ley nos corresponde eh proponer la terna a consideración obviamente de este colegio de regidores, hemos hecho, quiero informarles hemos hecho un trabajo muy minucioso con altas miras la verdad, atendiendo a las circunstancias actuales a las necesidades de nuestro municipio en cuestión de transparencia en cuestión de colaboración también para la buena marcha del municipio, en ese sentido valoramos y consideramos que la contraloría es un espacio de vital importancia en donde coincido con mi compañero regidor el doctor Gumaro en el sentido de que no debemos poner una persona a modo, pero tampoco habremos de poner un peñasco en el camino si no una persona con mucha capacidad para entender esa circunstancia y esa necesidad de desarrollo en nuestro municipio, más allá de los intereses políticos pues nosotros hemos batallado en el interior de nuestra fracción y al interior de nuestro mismo partido porque también tiene el derecho la militancia de cualquier partido que este en nuestra situación de, a través de ese espacio tratar de hacer valer su derecho verdad y ahí expresarse y opinar al respecto, bueno nosotros hemos pasado ese proceso y hemos este, logrado conformar esta terna que estamos proponiendo atendiendo en todo lo posible todos los aspectos, en el que se refiere a la paridad o a la equidad de género también lo consideramos, nuestra planilla, nuestra terna, en nuestra terna esta contemplada esa equidad de género y hay mujeres en la proporción que la misma ley lo permite verdad, entonces este nos hemos esmerado mucho en ver las capacidades de las personas que estamos proponiendo y creo que también ya lo menciono el doctor Gumaro regidor, este, creo que los tres tienen los méritos suficientes para ser contralores, pero obviamente pues nada mas va a ser uno verdad y este, yo veo toda la capacidad, la cuestión del licenciado Lalo ha sido claro este el tesorero en mencionar la situación en la que se encuentra y bueno en el derecho dice que nadie es culpable hasta que no se demuestre verdad y que bueno que se manifieste y se dice esa situación no debemos ocultar nada que aquí abiertamente y de frente se diga esa situación, entonces creo que legalmente el licenciado está en condiciones de participar si nosotros lo elegimos finalmente va a ser esta soberanía la que lo va a elegir y si sale electo, eso no lo va a encubrir y no lo va a exentar de la responsabilidad que le pueda resultar, nosotros en este momento bien podemos elegirlo y puede entrar en funciones y si mañana entra en algún conflicto de esa naturaleza nosotros tenemos la soberanía de nombrar o de removerlo, entonces yo creo que en esa línea debemos estar tranquilos y debemos respetar los derechos en este caso del licenciado o de quien estuviera en esta situación entonces fijar clara la posición de esta fracción de la primera minoría representada aquí en el Cabildo de como fue el proceso y que los tres tienen nuestro respaldo como fracción pero aquí somos un colegio que vela por los intereses de un municipio y nuestro municipio es Río Grande y por ello yo hago el posicionamiento de que hemos hecho un buen trabajo al interior de la fracción y ahí esta nuestra propuesta, muchas gracias.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Compañeros regidores escuchábamos con beneplácito, con atención los logros que ha obtenido este Ayuntamiento, nos lo recalca nuestro presidente al cien por ciento en transparencia al igual nuestra síndico al inicio de esta reunión extraordinaria, también recalca y resaltaba los logros en cuanto a la entrega recepción que se obtuvo el primer lugar, enérgicamente vuelvo a manifestar mi inconformidad, nuestro derecho compañeros regidores, nuestra responsabilidad en este republicano Ayuntamiento es debatir, es analizar y es decidir, es nuestra responsabilidad, pero también tenemos que hacerlo basado en la ley, la ley no se negocia señores regidores, aquí vamos a hacer valer la Ley Orgánica del Municipio, la Constitución Política basada en el artículo 115 donde faculta a los Ayuntamientos para que sean libres y soberanos, pero además debemos de fundamentarlo en la Ley Orgánica como lo marca en el título IV, en el capítulo I, artículo 99 los requisitos para la elección de un contralor probo lo dice en el artículo 99, artículo 4. "No haber sido condenado en sentencia firme o ejecutoria por delito intencional" y 5 "tener reconocida capacidad y honestidad", compañero regidor no estamos aquí probando no venimos a ver que pasa con el compañero Lalo Zavala, yo le agradezco su participación al Tesorero municipal igual quiero con el respeto debido decirle que no es quien el conducto para manifestarnos en este republicano Ayuntamiento la situación jurídica de un compañero que esta participando en esta terna, yo lo dije al inicio el Auditor Superior del Estado el Licenciado Contador Raúl Brito Berumen enérgicamente nos dijo: en la cuestión de la elección del Contralor municipal háganlo con responsabilidad, no pongan un contralor a modo, dejen enérgicamente mi comentario al respecto, actuemos con responsabilidad pero sobre todo, hagamos valer lo que nos marca la Ley Orgánica del Municipio yo celebro compañeros que se haya incluido por la paridad de género a una licenciada en esta terna, pero también quiero decir que la ley le da el derecho, no porque lo hayan hecho ustedes pero también quiero decir que la ley le da el derecho no porque lo hayan hecho ustedes de relleno en su propuesta que respetuosamente yo, mis respetos en esa decisión como partido y como primera minoría les correspondía, pero yo quiero resaltar que es un derecho la equidad de género y es un derecho de la mujer, la participación dentro de esta terna, no se considere únicamente como algo mas para cumplir con esta paridad de género, pues compañeros yo les pido que actuemos con responsabilidad que no violentemos la ley que sigamos como lo comenta nuestro presidente, nuestra síndico que sigamos con esos buenos logros para Río Grande y que no se diga que aquí en esta reunión extraordinaria se violentó la ley al decidir un contralor que, de momento en estos tiempos tiene observaciones resarcitorias por la Auditoría Superior del Estado que no es cualquier cosa compañeros, que no lo tomemos a la ligera y que después el día de mañana seamos enjuiciados por haber violentado la ley, gracias compañeros.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Adelante regidora Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento:
Buenos días compañeros yo si quisiera que si hay pruebas de que el licenciado Lalo Zavala tiene esas observaciones nos las hagan llegar ahorita es tiempo porque si no las



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

hay seguimos y sigue el otro punto de seguir en la votación, yo creo que somos maduros y aquí vamos a decidir todos como dijo aquí el compañero, somos responsables pero también al partido de la primera minoría le corresponde discutir eso, si ellos ya lo discutieron y nos dieron esa propuesta ellos eran los que se deberían de haber fijado quien tiene algunos antecedentes o quien no los tiene yo creo ya ahorita ya está aquí y si hay esa prueba preséntenosla para actuar si no pues nos vamos adelante que siga la votación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante, alguna otra participación, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros regidores un comentario muy, muy breve si es propuesta de la primera minoría la contraloría pero también es deber y obligación de nosotros como regidores, como Ayuntamiento, analizar esa propuesta y dictaminar cual es la mejor, es nuestra función yo considero que la observación que hacía ahorita el Tesorero municipal es buena, es buena porque como comenta el doctor Gumaro nos quita la venda de los ojos, tenemos que elegir lo mejor para Río Grande, lo mejor para el municipio dejar a un lado los partidos políticos y elegir a la persona idónea, es verdad, todos tienen méritos para ser contralores pero no todos se encuentran en las condiciones adecuadas para ser contralores municipales, la responsabilidad que ellos van a tener es mucha y siguiendo la línea de transparencia que ha tenido el municipio pues a mi humilde punto de vista compañeros me parece que la propuesta de el licenciado Zavala debe de ser pues dejada a un lado por las condiciones en las cual, el se encuentra en esa observación si, como comentaba el compañero regidor Montes no es cualquier cosa una observación de la Auditoría no es como que alguien haya inventado un chisme o alguien te quiera difamar, es una observación muy grave que se esta haciendo y nosotros cometeríamos un error y estaríamos infranqueando en una responsabilidad muy grave de nuestro cargo y de nuestras facultades al admitir que una persona que todavía no es clara en su situación jurídica se integre al Ayuntamiento es cuanto compañeros.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si miren les quisiera comentar que efectivamente la propuesta para esta terna viene del Partido Revolucionario Institucional y obviamente les quiero comentar que las tres personas tienen observaciones por alguna otra circunstancia mas no están condenadas verdad, las tres personas, entonces yo creo que aquí es muy importante el derecho como dicen, nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario, entonces sabemos de las capacidades que tiene cada persona, sabemos de las capacidades es la terna que nos están presentando y sobre esta vamos a elegir yo si les quisiera decir brevemente cada persona va a tener su opinión, precisamente la diversidad de opiniones es lo que fortalece verdad a un Ayuntamiento, entonces aquí esperamos escoger un contralor no a modo sino un contralor que realmente haga su labor, porque uno como presidente municipal precisamente la labor del contralor es muy importante cuando uno hace las cosas bien el que un contralor le observe a un presidente municipal lo que esta haciendo mal es muy importante, entonces yo creo que eso es muy importante y pues obviamente eh sabemos, como les digo sabemos de las observaciones que tienen las tres personas y sin embargo este no hay culpables ahorita hasta que no se demuestre lo contrario, entonces vamos a elegir es la terna que nos presentaron entonces si alguien desea otra participación adelante.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno compañeros regidores yo creo que es una facultad que se le da a la primera minoría y sin duda alguna yo creo que las tres propuestas merecen nuestro entero respeto, yo creo que la facultad y respaldando aquí a lo que dice la compañera Chanita y el presidente yo creo que nosotros como miembros del Cabildo tendremos a bien decidir la mejor opción para ser el contralor, yo creo que ya se han expuesto sus suficientes motivos y yo creo que hay que darle un poco de agilidad a la reunión de cabildo, sin duda alguna yo creo que todos ustedes están aquí por un mejor municipio y sin duda alguna su voto yo creo que no será a ciegas yo creo que ya todos hemos tenido suficiente tiempo y conocemos a las tres propuestas y sobre todo sabemos la calidad moral de cada una, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor Froylan.

CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros, este entre los tres compañeros del P.R.I., se analizaron las tres propuestas, se estuvieron checando los perfiles, se estuvo viendo este todo tipo de circunstancias de tal modo que hasta tuvimos que hacer movimientos de ver quien era quien la mejor opción, se analizaron las tres propuestas, las tres tienen la suficiente experiencia, el curriculum como para poder este desempeñar la función, antes que nada las observaciones se pueden hacer hasta por un documento compañeros, un documento que les puede hacer falta, ya les faltó una copia, algo, en realidad mientras sean observaciones se puede ver la forma de que es lo que falta, no es una sentencia, en el caso de la Ley Orgánica no dice que es, dice que es una sentencia la que debe de estar dictaminando, en este caso, la persona esta libre hasta que se demuestre lo contrario, aquí la ley es muy clara en realidad, nosotros no podemos juzgar a una persona por una observación si no imagínense, estaríamos todos en la cárcel la verdad, entonces eso no es algo que dictamine que puede ser una persona culpable gracias.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Compañero Froylan hay muchos tipos de observaciones y tenemos primeramente que conocer de que estamos hablando, una observación hecha por la ASE no va a ser lo mismo a una observación que hagamos como personas ante una crítica o una opinión, señor presidente, Usted habla de que los tres tienen observaciones, a mí si me gustaría que por favor me dijera en el caso de Santa Sabina Esquivel González, que observación encuentra en ella.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Miren yo creo que es muy importante precisamente no venir a exhibir a las personas candidatos yo creo que el partido tuvo la suficiente madurez para escogerlos, nosotros como regidores, como cuerpo colegiado tenemos precisamente la decisión para hacerlo eh, le quiero comentar que las observaciones como dice Usted primeramente llegan a ser eso hasta que no sean subsanadas, obviamente bien lo dijo el compañero Froylan, inclusive uno como este empresario cuando le hacen una auditoría tiene observaciones, mientras no subsane uno no hay problema ya una vez que se hace resarcitorias ahí si ya hay que hacer algo, inclusive una persona una vez que le hayan fincado la posibilidad de que sea resarcitoria, es resarcitoria, se paga inmediatamente



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

queda subsanada, este Ayuntamiento, en el Ayuntamiento anterior fue observado hasta por treinta y cinco millones, ahorita el Ayuntamiento está completamente subsanadas todas las observaciones que tenía pero ya lo dijo el compañero Froylan a veces son cuestiones de documentos, de alguna cosa, entonces yo si les pido por salud, inclusive de este Ayuntamiento que sigamos con el proceso verdad, para evitar este más este, polémica yo creo que cada uno va a tener su decisión, eh yo si les pido, obviamente se han enfocado mucho en algún regidor, obviamente yo les pido, perdón en algunos de los candidatos entonces no sabemos todavía si va a ser escogido él, entonces vamos a votar por favor sí, adelante.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, mi última participación, por alusión compañero joven regidor, quiero recordarle que es su responsabilidad estar aquí en este Ayuntamiento, si Usted tiene prisa o tiene otras cosas que hacer, entonces con el respeto que nos merece usted, no esté Usted aquí queriéndonos dar prisa, es nuestra responsabilidad debatir, analizar y decidir porque esto es un republicano Ayuntamiento, aclarado el punto, con respecto a las observaciones de igual manera quiero yo también hacer alusión de que la licenciada Santa Sabina a ocupado cargos referentes a la comunicación dentro de los Ayuntamientos, que yo sepa hasta el momento no ha ocupado cargos en el manejo de recursos económicos, como yo lo manifesté aquí por parte de la propuesta del licenciado Zavala el cual fue de manera interina Tesorero municipal, por eso la observación, porque no es cosa sencilla ni mucho menos que estemos nosotros recriminando o hablando sin fundamentos, el haber estado al frente de la Tesorería municipal y tener cuentas resarcitorias no es cosa inventada, ni una suposición de nuestra parte, si no que es una cosa seria y la observación no la hago yo, la hace la Auditoría Superior del Estado compañeros, es cuánto.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Mi última participación, invitarlos a concientizar nuestro voto que sea de verdad de manera individual, por criterio, por convicción, es la invitación que les hago, gracias.

CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Nada más una breve participación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muy buenos días con su permiso secretario, presidente, compañeros esta terna que ustedes con tiempo analizaron, nos traen ahora, yo la respeto mucho, hay que respetar no hay que querer protagonizar, no hay que querer decir cosas que generen otro tipo de acciones el respeto se los vamos a pedir siempre aquí, allá y más allá, miren hay una pregunta para todo el colectivo, para todo el colectivo de regidores, en esta terna hay algo oculto, no hay nada oculto, gracias al acertado comentario de nuestro contador, ese comentario tan responsable que el nos hizo saber, las cosas están como mis manos en este momento, están bien transparentes, están bien claras nada mas que nosotros nos estamos confundiendo o queremos decidir o no se que queremos hacer, vamos a hacerlo por Río Grande, vamos a elegir respetando la terna que ellos nos traen, son tres ternas no sé si cada uno de ustedes



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

propuso uno, es una terna de tres, perdón no se si cada regidor propuso la suya lo mas conveniente es que en conjunto hubieran decidido uno, pero eso también lo respetamos y lo apreciamos mucho si, la pluralidad aquí vale mucho, vamos a irnos a esto no tenemos nada a modo, nada a modo señores regidores lo único a modo que tenemos es la vida y lo que vamos a llevarnos, yo los invito de veras no alzar la voz, vamos a dialogar, es Río Grande no es el secretario, no somos nadie mas que ganamos con salirnos del camino, si, esas tres personas Efraín, Lalo y la señora que a ella si no la ubico yo pero yo analice me tome como tres horas ayer para analizar el curriculum, tres de ellos si lo analizaron el curriculum, creo que sí, lo trae mas completo, trae hasta propuestas ya de lo que piensa hacer aquí con nosotros, por el municipio si, entonces yo los invito de veras, de veras a revisar los curriculum y vámonos con lo que ello traen, con eso sí, observaciones las vamos a tener todos y ahorita vamos a caer en un dime y te diré, que tu sabe que y que tu eso, no estamos jugando, ya no somos niños, vamos a decidir, vamos a decidirlo muy bien en base a los argumentos requeridos y necesarios, cuáles son los argumentos, los curriculums la trayectoria, ya no nos hagamos que no sabemos, si sabemos y que todo sea, se los voy a repetir cada vez que yo tome la palabra, que todo sea en beneficio de Río Grande, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Alguna otra participación, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Compañero regidor profe José Luis un saludo y de manera muy respetuosa le digo que aquí nadie quiere protagonizar la reunión, todos queremos analizar y elegir la mejor opción, de eso se trata, si lo que se pretende es que no opinemos o digamos algo porque se nos va a tachar de que queremos protagonizar pues nos quedamos calladitos o nos quedamos en nuestra casa, si no sabe lo que queremos hacer pues a mi punto de vista esta muy claro, es analizar y elegir la mejor opción para Río Grande, es lo que queremos hacer regidor, si, en cuanto al comentario que hacia el presidente, ciudadano presidente estoy de acuerdo, quiero que nos centremos en las observaciones que tiene la ciudadana Santa Sabina y el compañero, perdón se me va el nombre, Hilario Zavala y Efraín si, a mi si me gustaría analizar los tres si es que tienen observaciones los otros dos compañeros a mí y creo que a los demás compañeros regidores les interesa saberlo porque además, bueno si le debería interesar compañera Mara porque es nuestra responsabilidad como regidores y como Ayuntamiento elegir la mejor opción para el municipio y le debería interesar el municipio y su administración, hasta aquí mi comentario, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Adelante regidora Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Yo quiero hacer un último comentario, nos estamos saliendo todos los que no somos de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, yo creo que es una irresponsabilidad por parte aquí de los compañeros del Partido que no analizaron bien sus propuestas, si ellos discutieron tanto tiempo que iba fulano, que iba sutano porque aquí todo se escucha en la presidencia y no decidieron bien sus propuestas porque hasta ahorita vienen a exhibirlos a sus candidatos, eso lo hubieran arreglado como se los dije, la ropa sucia se lava en casa compañeros del Partido Revolucionario Institucional, se los vuelvo a decir hay que hacerlo antes ustedes ahí todo lo que



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

hubieran discutido, aquí nos trajeron una propuesta y la vamos a respetar, los tres candidatos merecen todo nuestro respeto, con mayor razón a ustedes que trajeron la propuesta, es cuanto he dicho.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, bueno si no hay otra participación vamos a seguir con el punto que nos interesa, yo les quiero comentar que precisamente esta diversidad de opiniones para nosotros es muy importante, pero obviamente aquí nos podemos quedar escuchando toda la noche verdad, cada uno ya sabe, lo analizamos durante toda la noche, saben por quien vamos a votar sí, aquí si podemos escuchar todas las tres opiniones que le tocan a uno o de las tres participaciones y este lo entiendo perfectamente, estamos decidiendo por Río Grande, yo creo que todas las personas que hemos sido precisamente auditados por un ente, sabemos que hemos tenido observaciones yo como incluso como empresario e tenido observaciones y e subsanado mis observaciones verdad, que no se han convertido en resarcitorias, entonces yo creo que eso es muy importante, el Ayuntamiento como les digo ha tenido observaciones a subsanado esas observaciones, pero lo más importante aquí es la capacidad probada de cada uno de las personas que están aquí en la terna y que yo creo por eso las propuso el Partido Revolucionario Institucional, entonces vamos a someterlo a votación, si no hay alguna otra participación, adelante doctor Gumaro.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente, compañeros regidores, regidoras, discúlpenme que sea reiterativo porque lo hice en otra asamblea de Cabildo, estoy hablando ya en concreto de la cuestión de la votación, creo que lo demás pues hubo la participación de todos, que yo le suplico a todos y a todas su tolerancia de eso se trata el cabildo, de participar todos, de no molestarnos porque a final de cuentas se toman las mejores decisiones, en aras de ello, yo quiero pedirle señor presidente, que no violentemos la ley, el reglamento que se ha utilizado aquí, el reglamento interno es bueno para la función de la administración pública y de los departamentos, pero no metamos ese reglamento en las funciones del cabildo, el cabildo se debe regir por la Constitución Política y por la Ley Orgánica, por tanto apliquemos esa Ley Orgánica creo que el pueblo de Río Grande nos esta escuchando y los medios y esa Ley Orgánica dice muy claro, la Síndica tiene voz pero no voto y el presidente municipal tiene voto de calidad solamente en caso de empate, vayámonos aplicando esa Ley y que venga la votación, creo que ya se dijo aquí, somos gente madura y sabemos los perfiles y los curriculums de las tres personas, que a los tres respeto y tienen todos la oportunidad de ser contralor o contralora municipal, entonces señor presidente reitero, por salud y conducción de este Cabildo absténgase de votar, vote en calidad de empate y la señorita síndica Silvia, pues en esta ocasión no tiene porque votar, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Le concedo el uso de la voz señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias, bueno para dos cosas no, eh porque ha habido ciertos comentarios en la conformación de la terna, eh con respecto a la conformación de la terna lo estuvimos nosotros analizando de manera muy cuidadosa con los integrantes de la primera minoría, muy cuidadosa, estuvimos viendo que cumplieran con todos los



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

requisitos fundamentales que pide el artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio, trajeron muchas propuestas y se estuvieron analizando no solamente los perfiles, que los cumplen cabalmente los perfiles los tres, tienen el perfil fundamental que pide el artículo 99 de tener su cédula profesional, el otro tienen la carta de antecedentes no penales y dice muy claramente el artículo 99 que mientras no exista una sentencia en firme de modo que se prive la libertad por cuestiones de delitos intencionales, puede participar y el hecho de que presenten un acta de nacimiento donde el cual acrediten que son mexicanos, donde presenten una credencial de elector, donde sus derechos están vigentes, sus derechos ciudadanos a votar y a ser votado cumple pues con todos sus requisitos esenciales, realmente las observaciones que ha hecho la Auditoría son relativas a una lectura de observación, tiene un procedimiento, tiene que agotarse un debido procedimiento para señalarlo que se tiene que resarcir esa persona, algún dinero del erario público lo tiene que hacer pero es un procedimiento legal aquí tenemos que respetar el debido proceso no podemos nosotros juzgar, prejuzgar a priori si una persona es culpable o no es culpable, se agotó con la primera minoría todos los requisitos y todos cumplieron en tiempo y forma, así suscribieron ellos con su firma, avalaron la terna que ellos están proponiendo y que les faculta la Ley Orgánica del Municipio en el artículo 104, 104 bis, 104 ter, esta debidamente acreditado y se justifica pues avalado por el Secretario del Ayuntamiento, nos sentamos en muchas ocasiones con los regidores de la primera minoría y todo yo di fe, que todo está bien, todo está conforme a derecho y se respetó sobre todo lo que dice el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio, se respetó la observancia de la equidad de género si, entonces todo se cumplió, todo está cabalmente cumplido y se lo dice el Secretario del Ayuntamiento, por otro lado doctor Gumaro Elías Hernández, la Ley Orgánica del Municipio es clara, la Ley Orgánica se ha reformado en muchas ocasiones y es fiel clara que todos los integrantes del Ayuntamiento, todos, desde regidores, síndica y presidente municipal, deben de participar con su voto, su voto en cualquier sesión de cabildo no hace la excepción que el presidente o la síndica municipal tengan que abstenerse de votar en equis asunto, leamos bien e interpretemos bien lo que dice la Ley Orgánica del Municipio e interpretemos bien lo que dice el Reglamento Interior del Municipio, que es nuestra norma interna de como deben llevarse las sesiones de cabildo, ahí dice efectivamente del artículo 77 al 88 que el presidente municipal y la síndica pueden votar en todos los asuntos que se le presenten al Ayuntamiento, si hay un empate y una vez que ha votado el presidente municipal, el presidente municipal hace valer su voto de calidad, eh sería anticonstitucional que se le privara de su voto a la síndica y al presidente municipal igual como en la Cámara de Diputados, a los del Congreso local, como en el Congreso de la Unión, como la Cámara de Diputados Federal, como la Cámara de Senadores, todos los presidentes que presiden las sesiones votan, todos los presidentes votan, entonces es un derecho, además es un derecho fundamental que está fundamentado en el artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todos tenemos derecho a votar y a ser votados, aclarado el punto seguimos señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor secretario disculpe que lo contradiga la Ley Orgánica del Municipio no dice eso con todo y las reformas que hay, sigue diciendo en cuanto al voto del presidente es voto de calidad, lo dice muy claro la síndica no tiene voz,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

perdón tiene voz mas no voto, pero en el reglamento interno es cierto si dice de la votación de la síndica y del señor presidente pero no podemos estar por encima de la Ley Orgánica del Municipio, pero bueno pues aquí es un cuerpo colegiado creo que todos estamos conscientes de lo que estamos haciendo y diciendo y ustedes tienen la palabra compañeros regidores, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ.- Regidor republicano
Ayuntamiento: Compañeros, compañeras, creo que este Cabildo está haciendo su trabajo, yo me enorgullezco de veras de que estemos en esta dinámica porque debe ser la característica, nos tenemos que distinguir porque lo que hagamos lo hagamos bien y creo que en ese sentido el hecho de que nos extendamos en las decisiones pero que están siendo bien discutidas, bien analizadas, pues sin duda que nos van a llevar a sacar trabajos de excelencia, en ese sentido estamos colaborando por el objetivo que tenemos de la mejora de nuestro municipio, compañeros en lo que se refiere a las participaciones estamos sujetos a un reglamento, debemos saber que hay un reglamento que nos conduce y que este reglamento nos permite la participación este, determinada a todos y cada uno en cada tema, tenemos derecho a estar opinando a favor o en contra, eso está enmarcado en nuestro reglamento, entonces probablemente vayamos a ir avanzando y las reuniones las hagamos más expeditas verdad, en la medida que en las comisiones este vayamos haciendo también puliendo los trabajos en lo que se refiere al tema pues, bueno en este sentido yo les invito, eh hay que leer el reglamento para enmarcarnos todos y luego no estar tratando de coartarnos nuestros derechos verdad aquí nosotros mismos, en lo que se refiere a la terna que propusimos, como bien lo señala el Secretario del Ayuntamiento con quien trabajamos estrechamente en esta decisión, efectivamente nos apegamos a los requisitos que están enmarcados ahí en la Ley Orgánica para ser funcionario que es el artículo 90 o 99 este y efectivamente este tema de la posibilidad de que es inelegible por las cuestiones de observaciones pues es una parte de un proceso que bien puede ser pero que no hay sentencia ejecutoria y en que nos respaldamos nosotros para ello, pues se pide un documento verdad que respalde esa situación que es el de no antecedentes penales, entonces para nosotros ese es el documento que ampara la libertad que tiene en ese sentido la persona, o sea no actuamos este a la ligera, hicimos un trabajo pulcro, hicimos un trabajo a conciencia y desde el punto de vista de la ley bajo el análisis que hicimos nosotros, bajo el trabajo que hicimos son elegibles los tres, por eso los trajimos porque son elegibles si, si el día de mañana sale una cosa distinta, insisto, somos una soberanía que puede hacer remociones con fundamentos también si, entonces pues adelante, yo estoy seguro que toda esta discusión es para bien, es para clarificar, no queremos hacer nada a lo oscurito yo celebro que este cuerpo edilicio ha venido trabajando con el voto abierto, porque el irnos al voto secreto desde mi punto de vista y aun que está contemplado verdad, yo no estoy tan de acuerdo en eso porque ir a lo oscurito da margen a muchas cosas y aquí las cosas son transparentes, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Adelante Sule.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Estoy de acuerdo con lo que bien menciona el doctor Gumaro, debemos hacer valer la Ley Orgánica, ciertamente en el reglamento interno se faculta a la síndico y al presidente para votar, sin embargo este reglamento interno debe haber pasado por la Legislatura y a la información que tengo hasta el momento, si llego a la Legislatura pero no se ha aprobado, es mi opinión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Por alusiones personales señor presidente quiero hacer uso de la voz, el Ayuntamiento reglamenta, los legisladores legislan, el Ayuntamiento tiene la soberanía para reformar, modificar, abrogar o derogar reglamentos si, el Ayuntamiento tiene la autonomía para hacer sus reglamentos que así le convengan al municipio, eh efectivamente no tenía porque llegar a la Legislatura un reglamento interior porque tenemos una Gaceta municipal en donde la Ley Orgánica nos faculta en el artículo (inaudible) que debemos de utilizar la Gaceta municipal para subir los acuerdos y reglamentos para que tengan validez jurídica, no nos obliga, si nos da la opción pero no nos obliga ir a la Legislatura, ir al diario oficial a registrar nuestros reglamentos si hay la excepción de varios reglamentos como el caso de alcoholes, con respecto a la interpretación de la Ley Orgánica del Municipio quiero dar lectura al artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, para que quede claro si, con respecto al voto del presidente y la síndica dice: Artículo 47.- Los Ayuntamientos deberán resolver sus asuntos de competencia en forma colegiada, deberán de resolver sus asuntos de forma colegiada, aquí esta este es un órgano colegiado, está diciendo el Cabildo es un órgano colegiado, entonces el Ayuntamiento está integrado por 16 integrantes no está integrado por 14 regidores nada más, está integrado por 14 regidores, la síndica y el presidente municipal, por tanto es un órgano colegiado donde le faculta de manera inherente el voto al presidente y a la síndica municipal en los asuntos de su competencia, dice para eso requiere que hayan sido convocados todos sus integrantes, todos sus integrantes y que se encuentre presente por lo menos la mitad mas uno de sus miembros entre los que debe estar el presidente municipal, el artículo tercero de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, establece el principio de legalidad donde dice que todos los órganos de gobierno ya sean municipales ya sea del estado tienen que regirse por ese principio donde la Ley les faculta lo que deben de hacer y donde la ley les prohíbe lo que no deben de hacer, el artículo tercero dice pues que debe suscribirse todos los actos jurídicos administrativos tienen que estar apegados al principio de legalidad y esto es un principio de legalidad, aquí no le está prohibiendo al presidente ni a la síndica abstenerse de votar, aclarado pues el punto si, no es un obsequio que se le da en el reglamento interior del municipio, tenemos que formular un reglamento de tal manera que fuera congruente y que no fuera en contra de la constitución, el reglamento es congruente con la Ley Orgánica del Municipio y es congruente con la Constitución, el artículo 116 de la Constitución Política del estado de Zacatecas y es congruente con el artículo 115 constitucional hay legalidad y hay principio y con esto se corrige y se robustece pues, para que todos los actos que tenga que resolver el ayuntamiento es facultad de votar del presidente y de la síndica municipal, imagínense pues que les neguemos el voto, pues si son integrantes del Ayuntamiento, el artículo 53, en el tercer párrafo dice, en caso de empate en la votación el presidente tendrá voto de calidad, está claro aquí en la Ley Orgánica del municipio entonces por favor sigamos adelante.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Yo si les pediría la verdad que este, creo que, inclusive todas las personas que estamos aquí lo sabemos perfectamente que somos un cuerpo colegiado y tenemos precisamente derecho a voz y voto los integrantes, los 16 integrantes inclusive el presidente que es el que preside verdad este cabildo, entonces yo si les pido que no desviemos el tema este, sabemos como les digo cada quien ya tiene razonado su voto si, nos podemos quedar discutiendo toda la noche si son tres horas las que tenemos ya llevamos hora y media entonces yo si les pido por favor un poquito mas de congruencia ya estamos a punto de hacer la votación, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muchas gracias ciudadano presidente, secretario y compañero regidor profesor Miguel, ningún reglamento esta por encima de la ley estamos de acuerdo? Ok, de acuerdo ok, Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, Título III integrantes del Ayuntamiento, comisiones y autoridades auxiliares, Capítulo I, presidenta o presidente municipal, facultades de la presidenta o presidente municipal, la presidenta o presidente municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones: promulgar y publicar el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general. 2.- Convocar al Ayuntamiento a sesiones, presidirlas y dirigirlas. 3.- Cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia las disposiciones contenidas en las leyes. 4, estoy resumiendo un poquito. 4.- Proponer al Ayuntamiento las ternas de los titulares de la secretaría de Gobierno Municipal, Tesorería y direcciones municipales en términos de la presente Ley. 5.- Inspeccionar las dependencias municipales para cerciorarse de su funcionamiento tomando aquellas medidas que se estimen pertinentes para la mejor administración municipal. 6.- Vigilar que se integren y funcionen los comités de participación social con equilibrio con el número de mujeres y hombres. 7.- Vigilar que la recaudación de todos los ramos de la hacienda pública municipal se realice con apego a las leyes respectivas. 8.- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos municipales se efectúe con estricto apego al presupuesto de egresos, así como sus modificaciones aprobadas por el cabildo. 9.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este y en los casos que se emitieran con la autorización de la Legislatura del Estado todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, siguiente, visitar los poblados del municipio en compañía de las personas que presidan los comités de participación social para conocer sus problemas e informar de ellos al ayuntamiento de manera que puedan tomarse las medidas adecuadas para su solución, siguiente, concurrir a las reuniones generales o regionales de presidentes municipales a que fueran convocados por el ejecutivo del estado o por la Legislatura, siguiente, autorizar las ordenes de pago a la Tesorería municipal conforme al presupuesto aprobado, firmándolas mancomunadamente con la síndico, siguiente, informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido sus acuerdos, siguiente, informar al Ayuntamiento dentro de la primera quincena del mes de septiembre de cada año en Sesión Solemne y Pública de Cabildo sobre el estado que guarda la administración municipal y las labores realizadas durante el año, vigilar y preservar el patrimonio cultural histórico del municipio, formar y actualizar el catastro y padrón municipal, promover la organización y participación ciudadana a través de la consulta popular permanente y de los comités de participación social.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Joven le quiero hacer una moción de orden por favor, ajústese nada mas a lo que estamos tratando, el tema que estamos tratando.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si estamos tratando, si me permite.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Permítame nada más, si, nada más, estamos tratando un punto que es este, ya en otras ocasiones hemos sido partícipes de lo que nos dijo el doctor Gumaro acerca de nuestra participación en el voto, somos un cuerpo colegiado el cual presido tanto la síndico como su servidor, entonces apostemos nada mas al orden no por favor sí.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Estamos en el orden ciudadano presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Estamos ya.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si me permite es mi participación, en el reglamento dice que tengo derecho a tres participaciones, entonces si me permite continuar con mi participación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos estamos saliendo del orden.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: No estoy hablando del tema que comentan mis compañeros.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Es que ya estamos en otro punto.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Me permite terminar, de manera breve.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No, ya es toda su participación.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: No puede hacer eso ciudadano presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si puedo hacerlo como presidente le ruego si que se sujete si, por favor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ciudadano presidente dentro de sus facultades.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Por favor le ruego se sujete.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ciudadano presidente dentro de sus facultades no se emite el derecho a su voto solo lo menciona de manera de calidad.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno es de calidad, es muy importante entenderlo.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Aquí está la Ley Orgánica ciudadano presidente y aquí dice sus facultades.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Regidor le digo nada mas es nada mas el voto de calidad precisamente una vez votado, el presidente tiene voto de calidad para desempatar porque soy el que presido precisamente esta reunión de cabildo.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ok presidente en la Ley Orgánica del Municipio sus facultades no menciona eso que usted acaba de mencionar y muy claro en las facultades de regidores en el número uno dice asistir puntualmente con voz y voto a las sesiones de cabildo en ninguna de las facultades del presidente, a ese es de los regidores secretario, no mire facultades de los regidores asistir puntualmente con voz y voto a las sesiones de cabildo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Yo creo que nos estamos saliendo del tema eh, regidora Chanita adelante

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Si quiero convocarlos al respeto nos estamos saliendo del tema, no está en cuestión el presidente ni la síndica, yo creo ahorita enfoquémonos al tema que es la elección del Contralor, canto he dicho.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si entonces vamos a votar tengo, yo les quiero comentar tengo una reunión en la ciudad de Zacatecas a las once treinta prácticamente estamos sobre el tiempo, otra a las doce treinta y otra a las dos de la tarde, entonces yo si les sugiero que pasemos a la votación, les digo cada quien ya tiene su, decidido su voz, su voto verdad entonces así que les pido por favor congruencia sí, yo creo que van a ser de los primeros regidores que le van a quitar el derecho que tiene el presidente y la síndico a votar verdad, lo hemos hecho durante dos años si, lo hicimos ya ahorita en estas primeras ocasiones entonces yo creo que lo que Usted tiene que hacer señor regidor y yo creo que es muy importante precisamente hacer esta observación a la Legislatura para que le quite la voz y el voto a nuestro síndico sí, muchas gracias, entonces adelante este vamos a comenzar con la votación este, les quiero proponer los que estén a favor de que se haga de manera por cédula o e manera secreta eh hagan, les quiero pedir su votación, los que estén a favor de que se haga de manera secreta, los que se haga de manera abierta.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Por mayoría, por unanimidad casi se hace por votación abierta la elección para contralor.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien, pasamos a la propuesta, la propuesta número uno que es el ingeniero Efraín Arredondo Santana.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien, pasamos a la propuesta, la propuesta número uno que es el ingeniero Efraín Arredondo Santana, quienes estén a favor de que sea el ingeniero Efraín Arredondo Santana nuestro nuevo contralor sírvanse emitir su voto de manera económica.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ningún voto.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Cero votos no hay nadie a favor de Efraín Arredondo Santa, cero votos.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Los que estén a favor de que sea el licenciado Hilario Zavala Maldonado.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Diez votos, Hilario Zavala Maldonado.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Así es y la licenciada Santa Sabina Esquivel González.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Seis votos licenciada Santa Sabina Esquivel González, le informo señor presidente que el contralor municipal va ser a estar a cargo del licenciado Hilario Zavala Maldonado, porque fue electo con nueve votos a favor, perdón diez votos a



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

favor, por lo cual el nuevo contralor municipal es el licenciado Hilario Zavala Maldonado.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En virtud de que este republicano Ayuntamiento a nombrado al ciudadano licenciado Hilario Zavala Maldonado como nuevo Contralor Municipal le pido por favor que pase para tomarle la protesta de ley por favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ciudadano licenciado Hilario Zavala Maldonado, protesta desempeñar patrióticamente el cargo de Contralor Municipal de Río Grande, Zacatecas, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y los convenios internacionales donde el Estado Mexicano forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal que el Ayuntamiento le ha conferido.

CIUDADANO LICENCIADO HILARIO ZAVALA MALDONADO.- Contralor Municipal: SI, PROTESTO.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si así no lo hiciera que la nación, el estado o el municipio se los demanden, bienvenido.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente me permite la palabra antes de que usted clausure la reunión.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, nada mas este le sugiero que fuera muy breve por las cuestiones de, adelante regidor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Con su permiso compañeros, licenciado Lalo Zavala yo quiero decirle que su servidor no voto por Usted, sin embargo acato la decisión de la mayoría de mis compañeros porque tiene Usted a futuro una gran responsabilidad, su función es verificar y vigilar el uso correcto de los recursos públicos, la adquisición y arrendamientos de la propia presidencia municipal, practicar auditorias a las dependencias de esta administración, confiamos en Usted, no nos vaya a fallar no vaya a terminar como el último Contralor, siendo maestro de ceremonias en los eventos, Usted tiene vocación y tiene preparación para cumplir bien, yo creo que es saludable que cumpla su función bien, porque eso demuestra que el señor presidente esta a la altura, nosotros seremos vigilantes de su actuación, confiamos en Usted, felicidades, enhorabuena por su nombramiento, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número cinco que es tocante a la clausura de la sesión extraordinaria número tres.

INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión de cabildo siendo las diez horas



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

con veintinueve minutos del día de hoy 28 de septiembre del 2018, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO MIGUEL CEDANO OVALLE	
LICENCIADA YANETT GUTIERREZ LUNA	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENEZ RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	03	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL		

INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	